



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 47292/2016– Carlos L. LEIVA – DOCTORADO – CURSOS Y SEMINARIOS

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director, Director Adjunto y la Consejera de Estudios, Doctor Pablo CHACANA, Doctor Mariano MIYAKAWA y Doctora Marisa FERNÁNDEZ respectivamente, del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Biotecnología Carlos Leónidas LEIVA, solicitan se dé por aprobada a dicho aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, atento a lo dispuesto en la Resolución CS 1987/11, lo aconsejado por la Comisión de Doctorado y lo determinado por este Consejo Directivo en la sesión del día 12 de noviembre de 2019;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e

ARTÍCULO 1.- DAR POR APROBADA al aspirante al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires Licenciado en Biotecnología Carlos Leónidas LEIVA, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente archívese.-

